DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 22 de noviembre de 1996 | NUM. 11

COMISION DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª INMACULADA PINILLA BAIGORRI

SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1996

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, para que informe sobre el programa presupuestario "Promoción del Empleo durante 1994-1995".

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, para que informe sobre el programa presupuestario "Promoción del Empleo durante 1994-1995".

La Presidenta de la Comisión, señora Pinilla Baigorri, abre la sesión y cede la palabra al representante del grupo proponente de la comparecencia, señor Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quien responde el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, señor Bultó Llevat (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Nuin Moreno, Morrás Iturmendi (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Ezpeleta Martínez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), López Eslava (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»), a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero. A continuación toma la palabra el Jefe de la Sección de Formación Ocupacional, señor Begué Barbed (Pág. 6.).

Se levanta la sesión a las 18 horas.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo para que informe sobre el programa presupuestario "Promoción del Empleo durante 1994-1995".

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a iniciar la comparecencia del Consejero de Industria, señor Bultó, a quien acompaña Valeriano Begué, Jefe de la Sección de Formación Ocupacional, para que nos informe sobre la administración y ejecución del programa presupuestario Promoción de Empleo durante los años 1994-1995, en lo referente a las ayudas a la formación profesional ocupacional.*

Como quiera que la comparecencia ha sido solicitada por el grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, Consejero y miembros de su Departamento que le acompañan. Ayer vino a esta Comisión parlamentaria, como todos conocen, el Presidente de la Cámara de Comptos a explicar el contenido de un informe de fiscalización sobre el programa Promoción de Empleo, fundamentalmente en lo referido a las ayudas a la formación profesional ocupacional.*

El contenido de ese informe es conocido, ha sido ampliamente divulgado a través de los medios de comunicación y viene a reflejar una muy insuficiente gestión, un muy insuficiente control por parte de la Administración en la ejecución y en la gestión de los programas de ayudas a la formación profesional ocupacional. Esa es la gran conclusión que se puede sacar de la lectura de dicho informe y la conclusión a la que yo creo que todos podemos llegar después de la intervención del Presidente de la Cámara de Comptos. Vuelvo a repetir que no es tanto, aunque lo es, las irregularidades que hayan cometido centros de formación, como el que eso ha sido posible en gran medida porque no ha habido unos mecanismos de control lo suficientemente rigurosos por parte de la Administración, o al menos eso es lo que se deduce de una lectura directa del informe de fiscalización.

El sentido de esta comparecencia, el primero, es conocer y saber si eso es aceptado por parte de la Administración, es decir, si el contenido de ese informe de fiscalización recoge hechos que por parte de la propia Administración se reconocen como veraces, como hechos que han sucedido así. En ese sentido, se pide que se informe sobre la administración y ejecución del programa presupuestario, que no es sino preguntar sobre si lo que realmente recoge el informe de la Cámara de Comptos, a juicio de la Administración, es la forma de gestión o el procedimiento de gestión que se ha desarrollado, o si, por el contrario, desde el Gobierno hay alegaciones que presentar que modifiquen sustancialmente lo que la Cámara de Comptos ha recogido en su informe.

Y también nos gustaría a Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra aprovechar esta comparecencia para que, si es posible, la Consejería explique cuáles van a ser, de cara al futuro, sus líneas de actuación para que un informe como el que ha sacado la Cámara de Comptos, referido a los años 94 y 95, no vaya a salir en el futuro.

El señor Morrás me recriminaba o me criticaba ayer porque hacía referencia a unas iniciativas

adoptadas por el anterior Gobierno, que en el propio informe de la Cámara de Comptos se reconocen como positivas de cara a introducir mejoras en el procedimiento de gestión. Son hechos, al margen de las interpretaciones que cada uno podamos darle, y lo que quizás sería quizás interesante saber es si ésa va a ser la línea en la que también va a trabajar este Gobierno, supongo que sí, evidentemente, pero también nos gustaría saber si va a haber algún tipo de novedad o de profundización en el camino que ya fue iniciado a lo largo de este año 1996.

Por lo tanto, ésas serían las dos líneas en las que nos gustaría centrar, si es posible, esta comparecencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Nuin. Señor Bultó, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Gracias, señora Presidenta. Señorías. Voy a tratar de contestar a las dos preguntas que el señor Nuin me ha planteado. Evidentemente, cuando recibimos en el Departamento el informe de la Cámara de Comptos, empezamos a ver de qué manera seríamos capaces de cumplir las recomendaciones que allí se vertían. Y con base en este estudio, mirando todos los expedientes que había de estos años sobre los cuales se ha ceñido este estudio, es donde he redactado unos puntos que voy a leer. Recuerden, señorías, que el día que hice la comparecencia ante esta Comisión para hablar del programa del Departamento, decía de que era propósito, convencimiento y compromiso –no sólo compromiso sino obligación por haber recibido orden del Presidente del Gobierno– cumplir en este término con las recomendaciones efectuadas por la Cámara de Comptos en estos puntos. En eso estamos, y con base en este mirar hacia atrás para hacer un futuro de acuerdo con la más nítida manera de proceder se han redactado estos papeles que voy a leerles.*

Comparezco ante esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para informar sobre la ejecución del programa presupuestario Promoción del Empleo, que gestiona el Departamento, a través de la Dirección General de Trabajo, en lo que atañe a las ayudas a la Formación Profesional Ocupacional durante los años 1994 y 1995.

Para conseguir el objetivo general del programa, cual es la generación y el mantenimiento del empleo, además de mantener las políticas de ayudas directas al empleo, se ha considerado imprescindible favorecer acciones de formación profesional ocupacional y continua destinadas a trabajadores en activo y en paro, como instrumento adecuado para mejorar su nivel de capacitación con vistas a lograr su reciclaje profesional en la empresa o su inserción en el mercado de trabajo.

El programa contiene, pues, los créditos presupuestarios necesarios para la concesión de ayudas a la formación profesional ocupacional y continua, créditos que son cofinanciados en gran medida por el Fondo Social Europeo, al haber integrado las acciones formativas previstas por el Departamento, en los programas operativos plurianuales aprobados por la Unión Europea, al incidir aquéllas en el desarrollo de los objetivos 2, 3 y 5b, para trabajadores en activo y en paro y en los ejes prioritarios definidos por el Fondo Social Europeo.

Así, los créditos asignados a la formación en los Presupuestos de 1994 y 1995 fueron los siguientes: partida no cofinanciada por el Fondo Social Europeo, en el 94, 286 millones y en el 95, 161 millones; y partida cofinanciada por el Fondo Social Europeo, en el 94, 250, y en el 95, 625; con un total, en el 94 de 536 millones, y en el 95, 786 millones.

Se observa el notable incremento –150 por ciento– de la partida cofinanciada por el Fondo Social Europeo en el 95 respecto al 94, como del total de las ayudas destinadas a la formación, que aumentan en un 34 por ciento.

A continuación, paso a exponer las magnitudes más importantes de la ejecución del programa en el apartado de ayudas a la formación. El total de la cuantía de las ayudas concedidas en el 94, –antes he mencionado el presupuesto y luego las cuantías y ahora menciono las que realmente se concedieron, o sea, no coincide con el presupuesto, son ligeramente inferiores– es 530 millones en el 94 y 727 millones en el 95; entidades de formación subvencionadas, 81 en el 94 y 120 en el 95; acciones formativas realizadas, o sea, cursos, 425 en el 94 y 481 en el 95; diagnósticos y planes de formación, 22 y 88; estudios de evaluación global, 3 y 6; y alumnos participantes en los cursos, 7.426 en el 94 y 8.136 en el 95.

Quería resumir el procedimiento de gestión de las ayudas, cómo funcionaba y cómo funcionamos. No quiero ignorar que mi comparecencia está ligada al informe presentado al Parlamento por la Cámara de Comptos sobre el programa Promoción del Empleo del 94 y 95, por eso voy a exponer el procedimiento que sigue el Departamento para la concesión, el seguimiento y el control de las ayudas en materia de formación, de manera que sirva a la vez de alegato a las críticas expuestas por la Cámara en su informe.

Legalidad. El marco normativo que regula la gestión de las ayudas a la formación está constituido por el Decreto Foral de 8 de marzo de 1993 y por el de 13 de febrero de 1995, que sustituye y deroga el anterior y que está vigente en la actuali-

dad. En él se definen los programas y acciones formativas acogibles a las ayudas. En cuanto a la normativa europea, resulta de aplicación el Reglamento relativo al Fondo Social Europeo, de 20 de julio de 1993.

Tal como establece el decreto regulador, cada año se publica la correspondiente orden foral por el Consejero del Departamento que constituye la convocatoria de las ayudas a la formación para un determinado ejercicio, y en donde se especifican las condiciones de acceso a las mismas y el procedimiento para su concesión, la cuantía de la subvención, las acciones que se consideran prioritarias en función de su contenido, la justificación de la realización del curso o acción subvencionada y de los gastos originados acogibles, determinando, asimismo, las facultades de seguimiento y control por parte del Servicio de Empleo como responsable del programa.

Está claro, pues, que las ayudas a la formación están sometidas a una normativa específica que se aplica estrictamente por el Departamento para su concesión, pero es que, además, en los años objeto de revisión, existía un baremo de módulos económicos para una tipología de cursos, confeccionado por la Administración, pero conocido perfectamente por las entidades formativas, que se aplicó indiscriminadamente a todas las solicitudes presentadas.

Por otra parte, y abundando en lo anterior, con fecha 5 de julio de 1995 se dictaron por el Director General de Trabajo unas instrucciones exhaustivas sobre el contenido de los expedientes y su documentación, los comprobantes acreditativos de los gastos, la distribución de los costes y sus conceptos y los módulos económicos aplicables a las diferentes acciones formativas; instrucciones que fueron repartidas a las entidades de formación y que, por tanto, éstas conocían y utilizaban.

Con ello queremos decir que, además de respetar el principio de legalidad que la propia Cámara de Comptos reconoce en su informe como aplicado por el Departamento en la ejecución del programa de ayudas, existe un procedimiento expreso que se aplica a todos los expedientes y unos criterios previos de valoración de los costes de las acciones que vinculan, por conocidos, a ambas partes, de manera que invalidan las críticas veladas de discrecionalidad vertidas al respecto en el citado informe, respecto a la indefinición en cuanto a concesión y cuantificación de las subvenciones por inexistencia de módulos y el requerimiento del establecimiento de un procedimiento concreto al efecto, que, como veremos a continuación, ya existe.

Gestión de expedientes. Procedimiento. Recibidas todas las solicitudes de acciones formativas que desean ser subvencionadas en el plazo establecido por la normativa, se valoran todas ellas en función de las prioridades ya determinadas y del cumplimiento de los requisitos y condiciones de la convocatoria, estableciéndose el cuadro general de acciones o cursos acogibles a las ayudas.

Tras la aplicación a las acciones formativas de los baremos establecidos para cada una de ellas, se obtiene el importe total de las subvenciones a conceder, siempre con los topes de los créditos presupuestarios disponibles en las partidas correspondientes, y se procede al reparto y concesión a las entidades solicitantes mediante resolución motivada.

Así, en 1994 se distribuyeron 530 millones entre 81 entidades formativas, y en 1995 se repartieron 727 millones entre 120 entidades de formación, siempre, lógicamente, en función del número de cursos presentados y acogidos a las ayudas por cada una de ellas. Tengo la relación de las principales entidades de formación que percibieron la subvención, tanto en el año 94 como en el año 95. En primer lugar y por orden decreciente de importancia de las subvenciones, empezamos con Inami en sus tres vertientes, AIN, Lan Bide e IFES, con unas cantidades en el 94 de 63 millones, 31 millones, 43 millones, y en el 95, 129, 96 y 23 millones; a continuación estaba Anafe-Forem, con 26 millones en el año 94 y 49.350.000 en el 95; luego, el Fondo de Formación, con 52 millones en el año 94 y 19.142.000 en el 95; I.P. Salesianos con 18.600.000 en el 95; Fundación Laboral de la Construcción con 518.000 en 1994 y 20.226.000 en el 95; Centros Públicos de Formación Profesional, 30 millones en el 94 y 28 millones en el 95; y el CEIN con 15.387.000 en el 94 y 30 millones en el 95; Empleo y Desarrollo, 25 millones en el 94, 11 millones en el 95; La Productora de Servicios Avanzados, 23 millones en el 94, la UPNA, con 10 millones en el 94 y 22 millones en el 95; y ANEL, con 7 millones en el 94 y 4.854.000 en el 95.

Forma de abono. Se ha visto el procedimiento para la recepción de documentación y la concesión de las subvenciones, ahora vamos a ver cómo se realiza la forma de abono. Posteriormente, y de acuerdo con la normativa, una vez justificado documentalmente y en forma detallada el inicio del curso, se abona el 75 por ciento de la ayuda. El 25 por ciento restante se abona tras la finalización del curso y la justificación final de gastos.

El procedimiento expuesto es objeto de análisis en el informe de la Cámara de Comptos, en la página 36, llegando a unas conclusiones que, en general, reflejan la acomodación de aquél a la norma y son positivas para la actuación del Departamento; sin embargo, algunos comentarios, como ya viene siendo habitual en el informe, resultan contradictorios y producen cierta confusión.

Así, tras reconocer que desde 1994 se están aplicando unos módulos de coste de los cursos, de los

que cita sus importes, se llega a afirmar más adelante que existe una indefinición en la determinación de los costes aceptables, que ha provocado informes negativos de la intervención delegada, cuando dichos informes únicamente contienen apreciaciones de valor sobre el importe de los módulos coste-hora, en cuanto que le parecen elevados, y nunca han dado lugar a la paralización del expediente, como es de rigor ante informes negativos en firme. Esto me consta, yo he comprobado que no hay ningún expediente firmado con un informe negativo por parte de la intervención delegada.

Del mismo modo, al referirse a la justificación del gasto, primero admite que se ha normalizado el procedimiento en la exigencia de facturas y documentación acreditativa de los mismos, y luego alega ciertas justificaciones globales y retraso en el Servicio, a la hora de revisar las justificaciones, cuando esto último obedece precisamente a un afán de clarificar la justificación, exigiendo a las entidades una documentación que tardan en aportar.

Control y seguimiento. En este aspecto debemos admitir la crítica de la Cámara –página 38– en cuanto al deficiente control inicial en 1994 sobre la realización de los cursos en las condiciones exigidas. Ello fue así debido a dos razones fundamentales: de una parte, la falta de personal especializado para dedicarse a una inspección efectiva; y, de otra, al entender que la realización de los cursos estaba fuera de toda duda por la participación mayoritaria de los agentes sociales y económicos en los mismos y su alcance real a la colectividad de trabajadores.

No obstante, ya en 1994 se encomendó la evaluación de los cursos impartidos dentro del objetivo 3, para parados, lo que suponía un seguimiento de su efectividad. En 1995 se amplió la encomienda externa de evaluación a la UPNA para todos los objetivos.

Desde entonces, se ha mejorado constantemente el método de control de las subvenciones, como lo reconoce abiertamente la propia Cámara en su informe, hasta el punto que se procede a inspeccionar por personal del Servicio de Empleo todos los cursos que se imparten, lo que supone una garantía de que se ajustan a las condiciones de alumnado, duración, contenido y calidad de la acción impartida.

Paralelamente, se procederá a un control de la realidad de los justificantes de gasto que las entidades certifican como válidos. O sea, en la actualidad existe personal dedicado a comprobar la realización y la presencia de los alumnos en los cursos y, de forma estadística, comprobar o recabar la documentación presentada para el cobro de las subvenciones. Las entidades que realizan el curso y que presentan los justificantes están obligadas a mantener todos estos justificantes durante un período de tiempo para poder intervenir y comprobar que, efectivamente, están en orden en cuanto a la certificación que han presentado.

Por último, me referiré a las recomendaciones del informe en materia de ayudas de formación –página 41–. Tras agradecer todas ellas, tengo que decir que el Departamento las ha seguido e implantado, incluso antes de su conocimiento, pues a partir de diciembre de 1995 se crea el Consejo Navarro de Formación para el Empleo, por Decreto Foral de 4 de diciembre, como órgano consultivo integrado por representantes de organizaciones sindicales y empresariales y de los centros o entidades de formación profesional ocupacional, a quien se presenta, previamente a su aprobación, el proyecto de normativa que regulará las ayudas a la formación cada año, que contiene todas las peticiones que requiere la Cámara en su informe.

Igualmente, se le consulta para el establecimiento de criterios objetivos y uniformes para la resolución de expedientes de priorización de acciones, establecimiento de módulos económicos, justificación de gastos, etcétera, que posteriormente se plasman en una resolución de la Dirección General de Trabajo que es objeto de publicidad en el Boletín Oficial de Navarra. La actualmente en vigor es la de 22 de marzo de 1996.

Todo lo anterior es exponente de que la política de subvenciones que ha seguido y va a seguir el Departamento en materia de formación profesional ocupacional, ha estado regida por los principios de legalidad, concurrencia, publicidad y transparencia que se deben exigir a toda actividad subvencionadora de la Administración foral.

Quiero reiterar lo dicho en mi anterior comparecencia y que he mencionado al principio de intervención, donde expuse las líneas generales de actuación del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo en relación con los programas de promoción de empleo y acciones formativas, respecto de las cuales asumimos las recomendaciones del informe de la Cámara de comptos, sin perjuicio de que, como el mismo informe reconoce, ya se están aplicando en buena forma las medidas de control recomendadas.

Finalmente, debo dejar constancia de que los programas han cumplido su objetivo, que en el área de formación han supuesto el realizar acciones formativas sobre un colectivo de 7.219 personas en 1994 y de 8.316 en 1995. Señor Nuin, creo que con esto contesto a las dos preguntas que me ha hecho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Bultó. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 10 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Reanudamos la sesión. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. De las palabras del Consejero se deduce en todo momento que la gestión de estas ayudas ha sido concorde con los principios de legalidad, concurrencia, publicidad y transparencia; la normativa ha sido estricta, exhaustiva, se ha aplicado en todo momento, no ha habido discrecionalidad; y solamente en un apartado del informe de la Cámara de Comptos, el referido al control a posteriori de las ayudas, se reconoce en cierta medida la crítica de la Cámara. Pues nada que ver entre lo que el informe de la Cámara de Comptos dice y el análisis que desde el Gobierno de Navarra se realiza, nada que ver. Puede ser que ambas visiones sean erróneas, puede ser que su visión, su análisis sea erróneo, señor Consejero, puede que el análisis de la Cámara de Comptos sea erróneo, pero es imposible que los dos a la vez sea ciertos porque son contradictorios. Y puestos a creer y a depositar confianza en uno de los análisis, pues en principio, mi grupo, Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, la deposita más en el órgano encargado de fiscalizar, en el órgano que tiene encomendada esa misión y que la ha venido realizando desde hace mucho tiempo.*

Por lo tanto, constato que usted, en principio, ha negado en gran medida, excepto en un apartado, lo que en el informe de la Cámara de Comptos se recoge. Quizá sea mucho pedir que la Administración reconozca errores tan graves en la gestión, aunque su Gobierno no es el que gestionó estos programas durante los años 94 y 95, pero tal vez pedir a cualquier Administración que acepte como reales y como veraces conclusiones tan importantes como las que recoge el informe, sea demasiado pedir. Yo no esperaba una negativa tan en redondo y tan radical del informe de la Cámara por parte del Gobierno, pensaba que se iba a matizar, y a través de las matizaciones a las conclusiones que la Cámara extrae, pues matizar también las deficiencias en la gestión que la Cámara observa. Pero la verdad es que no me esperaba una negativa tan frontal, y puestos a confiar, en principio, mi grupo confía más en lo que la Cámara ha observado y en lo que sus auditores han auditado. No obstante, esperaremos a que se presenten, supongo que por escrito, esas alegaciones al informe de la Cámara y las podamos analizar más detenidamente.

Sí reconoce, y yo creo que eso es positivo, los pasos importantes que se han dado en el año 96 con la creación del CONFE, fundamentalmente, a la hora de introducir claridad y una mejor gestión de estas ayudas, algo necesario siempre en cualquier gestión de la Administración Pública; pero puestos a negar lo que este informe dice, como en gran medida usted ha hecho, yo le recomendaría que estuviese muy seguro de que realmente no hay motivo para pensar que este tipo de actuaciones hayan podido ocurrir y que no pueden volver a ocurrir en el futuro, porque sin duda usted conoce que las multas y las sanciones de la Unión Europea están ahí detrás y que el propio Estado español va a ser sancionado por estos mismos programas de formación con una multa de varios miles de millones de pesetas. Por lo tanto, puestos a rechazar estas conclusiones en gran medida, yo lo que sí pediría a la Administración es que esté muy segura en su análisis de que no hay motivo para sacar las conclusiones que la Cámara ha extraído. Pero ya le digo que nosotros, en este momento, confiamos mucho más en la institución encargada de auditar y que tiene una larga experiencia al respecto.

Y, por último, también ha dicho que los programas han cumplido su objetivo y esto, una vez más, entra en radical contradicción con el único programa de evaluación, que nosotros sepamos, que se ha realizado, que es el de la UPNA. Ayer se estuvo comentando por varios portavoces de grupos la dificultad de evaluar la eficacia de estos programas sociales y, por lo tanto, se ponía un poco entre comillas y entre paréntesis el estudio realizado por la UPNA, pero, en todo caso, sus conclusiones, puestas o no entre comillas, sí que son muy concluyentes y también van en la línea contraria a la que usted ha expuesto aquí.

Sin más, tengo que decir que nuestro grupo, como ha venido actuando en el pasado en este tipo de programas que tienen mucho que ver con el empleo, estará vigilante a la gestión de su Departamento, y que presentaremos y realizaremos las iniciativas que en cada momento consideremos necesarias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Nuin. Señor Bultó, ¿desea intervenir?*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Yo me baso en el informe que ha preparado la Cámara de Comptos, donde dice: "No obstante, se aprecia una cierta evolución positiva en este campo a partir de 1995, al implantarse y/o exigirse con mayor rigor determinadas medidas, al objeto de cumplimentar los aspectos anteriores citados". Sigue en otros puntos diciendo: "Por último, cabe señalar que, en general, las anteriores recomendaciones ya se han empezado a implantar y a aplicar a partir del 96", pero yo tengo una anotación aquí que dice más bien a partir de 1995.*

En realidad, evidentemente, aquí menciona algunas discrepancias en la actuación en aquellas fechas en cuanto a materia de control, pero, sin

embargo, reconoce que hay evoluciones positivas y que se han ido tomando medidas, y es en estas medidas es en lo que yo me amparo para decir que, reforzado con las medidas que estamos intentando tomar ahora, podemos asegurar que en un futuro será transparente, diáfano y dentro del rigor que podemos llegar a alcanzar, tratar de hacerlo aceptable y presentable delante de cualquier examinador exigente. Y esto es lo que quería decir. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Bultó. Señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. MORRAS ITURMENDI: *Muchas gracias. Hemos de manifestar que estas dos comparecencias que hemos tenido, primero para la exposición del informe de la Cámara de Comptos por parte de su Presidente y del personal que ha realizado el trabajo, y ahora la del Consejero para dar explicaciones acerca del programa de Promoción de Empleo, nos han resultado francamente interesantes. Interesantes en cuanto a clarificadoras y, desde luego, que son un punto de partida importante y una reflexión importante a la hora de evaluar y de poder definir las actuaciones tanto del Gobierno de Navarra como de las competencias que tiene, en definitiva, este órgano legislativo en relación a los programas de los Presupuestos Generales de Navarra.*

Desde luego, queda patente una circunstancia, y es que las cosas no han funcionado todo lo bien que debieran haber funcionado. No es ajeno a ello, ni mucho menos, el dato de que en 1991 creo recordar que andaban en los 200 millones de pesetas, aproximadamente, los fondos destinados a las transferencias para formación ocupacional y formación continua. En pesetas constantes se ha producido un aumento superior al 200, al 77 por ciento, tal y como queda manifestado en el estudio. Desde luego, ahí tendríamos que decir que todos podemos tener nuestra cuota parte de responsabilidad, en tanto en cuanto somos propensos a incrementar partidas presupuestarias sin valorar que, como se manifestó ayer, es necesaria la estructura suficiente para llevar a cabo su desarrollo, el establecer índices objetivables en los programas, que también acompañan en las memorias a los Presupuestos, y el poder gestionar correctamente estas actividades que soportan, en definitiva, los programas.

Desde luego, parece que desde 1994 se han ido tomando medidas importantes de corrección de los hechos que se manifiestan en el informe, y contará, desde luego, con toda nuestra colaboración para que tales medidas se sigan instrumentando, siguiendo también, por supuesto, aquellas recomendaciones que hace la Cámara. Nos preocupan medidas estructurales, básicamente, y medidas tales como potenciar qué tipo de formación necesitamos, qué tipo de formación queremos para la sociedad navarra, que sea mayoritariamente una formación en company, *una formación, por tanto, a demanda, sin obviar otro tipo de programas que realmente atienden a determinados colectivos de difícil inserción en el mercado laboral y que no pueden quedar en modo alguno desprotegidos.*

En ese sentido, por supuesto, que continúe el extremo celo en el cumplimiento de la legalidad vigente y en la mejora de la misma, donde nosotros también podemos tener una función importante. Es importante que tales mejoras lleguen también a aquellos instrumentos de apoyo. Recordemos que quizás la evaluación realizada por los equipos de la Universidad Pública de Navarra se configura no realmente como una auditoría del propio sistema o como una acción de fiscalización, sino como una posibilidad que se ofrece, dentro de los programas marco de la Unión Europea, de contar con herramientas para mejorar la eficacia y la eficiencia de los propios programas, herramientas que no son obligatorias, sino que esta Administración, y concretamente la Dirección General de Trabajo, hizo suyas, presentó los correspondientes programas y, evidentemente, nos ha permitido profundizar más en la realización y en la eficacia. También creo sinceramente que dichos programas debieran ser mejorados, puesto que sólo se han realizado en una única ocasión, y que las propias técnicas estadísticas admiten francas posibilidades de mejora. Algunos los hemos seguido medianamente de cerca, bien por ser incluso receptores pasivos de tales inspecciones, y creemos que todavía debemos darles un margen de confianza para que incluso las propias conclusiones, como novedad de herramientas, puedan ser mejoradas y nos sirvan de mayor apoyo.

Diría que la propia presencia de la Unión Europea en buena parte de los fondos que nos encontramos o que se encuentran ustedes realmente administrando ofrece una garantía adicional al ciudadano y a este órgano de control, en definitiva, de que las cosas se están haciendo bien o se hacen mejor y de que se van a hacer mejor en el futuro. No es sólo la inspección del Gobierno de Navarra, sino la inspección de otros organismos la que está pendiente. Y, como bien señalaba usted, la documentación debe guardarse por espacio de varios años en todos y cada uno de los lugares donde se ha impartido la formación. Realmente, hay cosas mejorables y, en ese sentido, sí que, confianza por confianza, nosotros, como comprenderá, le manifestamos la nuestra, como Unión del Pueblo Navarro, en su gestión, en la labor de unos técnicos que mayoritariamente han desempeñado estas funciones con las limitaciones que se les han ofrecido, pero con empeño y con una voluntad sobrepasada en ocasiones por los acontecimientos, pero que, desde luego, debiera ser un ejemplo para que en

otros programas de crecimiento exponencial haya un control y un aprendizaje de lo que podemos tener en un programa como éste. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Morrás. Señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Bultó, buenas tardes. Señor Begué, buenas tardes también, bienvenido. En principio, nos ha gustado la intervención que nos ha hecho. Ya dijimos ayer en cuanto al informe de la Cámara de Comptos en relación con el programa 860, que le encontrábamos unas ciertas semblanzas positivas, en el sentido de que se veía una transición, aparte de que el objetivo, la finalidad e incluso las acciones implementadas para conseguirlos nos parece que son mejorables, que se pueden profundizar, que es necesario hacerlo. Los programas hay que hacerlos mucho más abiertos y mucho más dinámicos para adaptarlos a la realidad de las propias empresas, que a veces no prevén incluso la formación que necesitan en un plazo razonable, y les pilla el tema un poco desprevenidos, y también hay otra serie de empresas, con un número de trabajadores muy reducido, que tampoco pueden incidir muchas veces en programas muy específicos; por eso el programa tiene que ser muy abierto.*

Nos parecen legítimos y, además, exigibles y totalmente defendibles los principios de auditoría y de legalidad. Creemos que la intervención tiene el papel que debe tener, porque tampoco se debe pensar que todo papel debe ser exclusivamente el de la intervención. Creemos que la intervención tiene un papel muy legítimo, pero que nunca debe ser ése el fin del programa, la propia intervención del mismo, sino los objetivos de promoción del empleo, los objetivos de ayuda a las empresas, etcétera. Ese es el objetivo social. Las indicaciones para medirlas realmente no son fáciles a veces. Creemos que las auditorías que se están llevando a cabo son razonablemente buenas, se pueden mejorar, hay que seguir trabajando en ellas. Creemos que se ha dado un paso muy positivo, como marca la propia Cámara en cuanto a la Orden Foral de 1996 y al propio CONFE cuando se instauró, que ha sido un paso definitivo como resaltan en la página 21. Dice: "Creemos que esas medidas son absolutamente positivas. Creemos que hay que seguir avanzando en ese tema, a pesar de las posibles deficiencias que haya podido haber". Tampoco queremos que pueda salir con la impresión de que se nos pueda multar o cosas por el estilo. Creemos que son programas muy positivos, que hay que avanzar en ellos, que responden a una necesidad social y que están razonablemente bien, y se está trabajando y avanzándose en ello.

Quisiéramos plantearle una pregunta en relación con los sistemas contables. Creemos que la Comunidad Europea exige algún tema de contabilidad independiente o bien de tipo auxiliar, y nos gustaría saber si en esa línea tienen previsto avanzar o hacer alguna medida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias a usted, señor Ezpeleta. Señor Bultó.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Muchas gracias, señora Presidenta. Primero, comentando su intervención, evidentemente, en formación hay que hacer cosas, no nos podemos contentar con aceptar una oferta en formación fija, constante a través del tiempo, que en la mayor parte de los casos viene empujada por la rutina y por la especialidad de los enseñantes, que ofrecen un determinado programa y este programa es difícil que varíe con el tiempo. Entonces, nuestro afán está en tratar de buscar aquel sistema que pueda ajustar la oferta de la formación a la demanda exigida. Y, evidentemente, como usted decía, nos encontramos con el problema de empresas pequeñas a las que no les podemos hacer un traje a la medida o de empresas que desconocen en el fondo sus necesidades y únicamente se dan cuenta, cuando tienen un problema encima, de qué es lo que necesitan. Es difícil, en este sentido, trabajar con ello. Pero en nuestro programa está previsto un plan de formación en el que, con ayudas de técnicos especializados, pretendemos buscar este ajuste de la oferta a la demanda, no al revés; es eso lo que buscamos.*

En cuanto al tema de contabilización, el Fondo Social Europeo exige que estén perfectamente separados los elementos que son cofinanciados de los no cofianciados y, evidentemente, en la contabilidad que se lleva desde Hacienda, en principio parece que todo está mezclado, pero en realidad se puede seguir línea por línea qué es cofinanciado y qué no es cofinanciado. En este sentido, yo creo que no tiene que haber problema, pienso que en el informe tal vez ha faltado profundizar un poco más en eso. O sea, evidentemente, están mezcladas las acciones, y posiblemente más en el año 94, en el cual hubo un trasvase, y esto lo hemos comprobado, dentro de las líneas presupuestarias, autorizado y efectuado dentro de las atribuciones del entonces Consejero; pero, en realidad, está perfectamente definido, si se miran las líneas contables, qué corresponde a una cosa y qué a otra, con lo cual, creemos que estamos en línea con lo que exige la Unión Europea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Bultó. Señor López Eslava, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ ESLAVA: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías, señor Consejero, señor jefe de sección. Voy a intentar ordenar varias notas que tengo por aquí. Señor Consejero, le voy a hacer una serie de preguntas sobre las ayudas al empleo y las ayudas a la formación, y luego, si me lo permite, dos reflexiones. Voy a leer un poco, porque como tengo tantas notas no quiero que se me pase nada. Voy a empezar por las ayudas al empleo. ¿Estima correcta la relación entre los gastos totales de funcionamiento y las transferencias del programa en los Presupuestos de 1995? Es la primera pregunta que le hago. No le digo los datos porque los tiene usted mejor que yo. De todas formas, comprendo que algunas de las preguntas igual no sean para contestar ahora, pero bien está que las dejemos. Habría otra pregunta: ¿estima adecuado el organigrama? Encargar los programas de formación a intermediarios en lo relativo a la sección del empleo y formación supone unos gastos del orden, así consta en los Presupuestos, de 65 ó 66 millones de pesetas. No sé si eso tiene un buen equilibrio.*

Le haría otra pregunta. En el año 95 se han gastado 468 millones en medidas de empleo, que han ido a un número de 694 empleados. La pregunta es: ¿eso es satisfactorio?, ¿esa relación puede ser correcta?, ¿esos recursos empleados están en función a los objetivos conseguidos?

Hay otra pregunta. También en los Presupuestos, las ayudas que se dieron a los centros especiales ascendieron a 557 millones de pesetas, y, a su vez, eso dio para la ayuda a 579 trabajadores minusválidos. También le pregunto ¿esa relación le parece correcta?, ¿quizás no se pueda optimizar algo más?, ¿hay centros que se dedican a ello?, ¿están bien atendidos?

Dentro del primer paquete de preguntas que le estoy haciendo, Consejero, efectivamente, no podemos olvidar el informe, las recomendaciones que hace la Cámara de Comptos. Y yo le preguntaría qué controles pretende implantar, en cuanto a las medidas o ayudas al empleo.

Ahora pasaríamos a las de formación. Vamos a ver. Aquí hay algo que también parece un tanto desproporcionado, viene recogido en la página 20 del Boletín. Hay una aparente desproporción, según estos datos, 572 millones aplicados a cursos y 155'5 millones aplicados a otras acciones. Eso viene a suponer un 27 por ciento, o, lo que es lo mismo, si hacemos la cuenta en total, hablaríamos de sumar los 572 más los 155'5, nos daría 727 millones y medio, pero, como tenemos los 155 eso supone un 21'4 por ciento, si no he hecho mal la operación, de gastos de funcionamiento. ¿Le parece que con todo esto se cumplen algo los principios importantes, que además han quedado muy claros en esta sala, de eficiencia, eficacia y economía? Como entendemos que no, le preguntamos qué se va a hacer para remediarlo.

Ya que estamos metidos en temas de formación, ahora hablaremos de horas de cursos. Hay que ver el reducido número de horas de los cursos con la media que supone la subvención, y el gasto por alumno supone del orden de las 87.500 pesetas. Esto más o menos, si no tengo mal los datos, viene a ser aproximadamente el 25 por ciento del costo que puede tener un alumno en la UPNA. Eso, visto así, nos llevaría a la conclusión de que quizás esos cursos que se dan deberían tener del orden de las 200 horas lectivas, pero no llegan a 100; como mucho, entre 80 y 100. Entonces, sin querer entrar en esa eficacia o eficiencia, ¿qué opina de la economía de estos cursos?, ¿qué hacemos para remediarlo?, porque no son nada económicos. ¿No puede, quizás, el Departamento asumir esas competencias delegadas? Nos ha contado usted la relación de los organismos que los están impartiendo. Y, claro, si hablamos de la eficiencia y la eficacia, y estamos en el tema de costes, habría que hacerse una reflexión: los diferentes costes que hay entre algunos centros privados o de iniciativa social, viene aquí todo recogido, y los que están resultando de los centros colaboradores que los imparten, Lan Bide, AIN, etcétera. También creo que deberíamos hacer algo para mejorar la economía de ello.

Pretendo no aburrirles, pero es que el informe da para mucho. Y como hablamos del informe, al hilo de él, claro, los resultados, lógicamente, en la consecución de empleo son tremendamente desalentadores. Eso nos tiene que llevar a hacer una gran reflexión. ¿Qué medidas tenemos que tomar? Y yo le haría la pregunta, aunque sé que aquí ha ido contestando, ¿qué opina de esos resultados? y ¿cómo podemos corregirlos?

Tengo más notas, pero voy a abreviar. Y ahora me voy a referir, si se acuerda, a la última comparecencia que tuvo usted aquí, señor Consejero, el 30 de octubre. Yo le hice una pregunta, pero creo que no se la debí hacer bien porque no me contestó, no tengo el Diario de Sesiones, yo creo que no la supe decir yo, posiblemente. Todos estos esfuerzos de la formación, todo esto que estamos haciendo, ¿por qué no podríamos llevarlo a través de Educación, con el tutelaje y control de rigor y una evaluación a través de la Universidad? Yo le hice esa pregunta, o, por lo menos, intenté hacérsela.

Claro, volviendo al informe de la Cámara de Comptos, tendrá que decir cosas, algo tendrá que opinar usted sobre todo el tema de ayudas a la formación, qué le parece, y volvemos a la eficacia, a la eficiencia, a todo el tema de la economía; bastante lamentable. Y voy a hacer una reflexión, si me permite, como final, porque, además, señora Presidenta, creo que me estoy pasando del tiempo. Gracias por su benevolencia, termino ahora mismo.

Entendemos que al no participar nosotros en esos estamentos del tema de educación de estos cursos nos conduce a una cierta falta de rigor académico en las enseñanzas que se imparten. Creo que no lo controlamos, y yo le haría una pregunta, ¿no cree, señor Consejero que quizás sería necesario abordar de una vez por todas, con todo rigor, un plan de formación previo a las ayudas? Nada más. Repito, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Muchas gracias, señor López Eslava. Señor Bultó, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Gracias, señora Presidenta. Señor López Eslava, me lo ha puesto difícil. En primer lugar, no tengo rapidez suficiente para tomar nota de las ideas que me está proponiendo, y voy a contestar en los términos que sea capaz.*

En la anterior comparecencia del día 30 de octubre, creo que ha dicho, no recuerdo si dejé de contestar una pregunta, pero lo que sí está claro es que no dejé de contestarla de forma voluntaria y consciente. Sería porque no la entendí y no porque no estuviera bien explicada; estaría yo entretenido en otras cosas.

Se me han preguntado aquí cosas sobre eficiencia o eficacia en el tema de creación de empleo. Pues mire, la verdad es que yo no sé medir ni sé exactamente qué coordenadas son las que pueden servir para determinar si una gestión de ayuda para creación de empleo es ideal, es sobresaliente, es normal o es mala. Yo creo que todas las medidas que se hagan para fomentar el empleo, para reducir el paro deben ser bienvenidas. He dicho en alguna ocasión que, aun cuando la tasa de paro en Navarra es más baja que en el resto de España, debemos luchar por ello y, aun cuando el porcentaje de paro fuese del 1 por ciento, deberíamos luchar por ese 1 por ciento. Por lo tanto, creo que debemos ser muy críticos en la utilización de los dineros de la Administración, que son, a fin de cuentas, los dineros de los administrados.

En los temas tanto de creación de empleo como de ayudas a plazas de empleo de disminuidos físicos o psíquicos, tenemos aquí instituciones que he visitado últimamente y que funcionan maravillosamente, y creo que no debemos escatimar las cosas. Debemos ser rigurosos y trataremos de hacerlo, pero, evidentemente, creo que es preferible pasarse en generoso en estos temas que quedarse corto, y rescatar o crear un puesto de trabajo, antes que dejarlo pasar por querer ser rigorista o demasiado burocrático. Con ello quiero decir que estas ratios que me ha sacado en cuanto al efecto de los millones empleados en el 95 con los empleos creados, pues no sé contestar si esto, evidentemente, es una ratio maravillosa o es pobre. Para mí, repito, hay que apoyar todo lo que al final se traduce en una creación de empleo.

Se ha comentado aquí sobre el tema de los cursos y otras acciones en materia de formación, y se ha comparado el total de subvenciones, los 572 con los 155. En el cuadro de donde ha sacado esto ha visto cuáles son los temas de estas otras acciones: diagnósticos, planes de formación, estudios y formación, evaluación, y luego la iniciativa Horizon, que prácticamente no tiene coste. En realidad, esta cantidad de dinero gastado en otras acciones, que no en cursos de formación, está precisamente dirigida a un control, o sea, a un diagnóstico de lo que se necesita o a un diagnóstico de las aplicaciones o de las acciones efectuadas en planes de formación, tratar de perfeccionar estos planes de formación y finalmente gastar tiempo y gastar dinero en evaluar si lo que hemos hecho o si lo que se hizo era correcto o no. Aquí se ha criticado que no hay control, que no hay evaluación final, y ahora se me comenta que gastamos dinero en evaluar, no sé a qué me debo ceñir.

Respecto al tema de si era caro o si eran muchas horas de trabajo, muchas horas de formación, de cursos, etcétera, y al tema de acciones o cursos para personal desempleado, evidentemente, son acciones que duran 200 días, 200 horas o no sé cuánto duran, para los que están ocupados; esto es todo un cuadro que tenemos precisamente para poder efectuar una evaluación de todo esto, y es con lo que estamos trabajando hoy en día, donde se pretende definir toda una serie de áreas temáticas y cursos o acciones, gestión o administración de empresas, nuevas formas de organización, automatismos, compras, almacenamientos, stock, etcétera, medio ambiente, diseño, etcétera, y cada una de éstas tiene una prioridad temática, desde el 1 hasta el 6, una prioridad laboral, y, como consecuencia, una prioridad media, un nivel y módulo económico y unas horas-módulo para que no se nos engañe demasiado, o sea que, por ejemplo, hay alta dirección de personal donde se ponen 100 horas, y donde pone análisis de balances o sociedades, que tiene una prioridad media 4, o sea, no importante, 25 horas, es decir, que hay aquí un cuarto. Con esto es con lo que estamos trabajando, como digo, para las personas ocupadas. Para los parados, lo que se trata de buscar con la formación es reconvertir y esto puede llevar mucho tiempo.

Se ha hablado de si debería ser la Administración la que gestionara directamente la formación. Bueno, es ir centralizando más las cosas, es ir cargando más a la Administración Pública. El Departamento que dirijo carece de infraestructura física para poder hacerlo. Y en cuanto a los medios humanos necesarios, habría que crear una plantilla de personal no acorde con la política restrictiva en

materia de incremento de personal. En este caso, se está siguiendo el modelo del Inem, que adjudica la mayor parte de sus acciones de formación a los centros colaboradores, y más esperando recibir en breve las transferencias de gestión de la formación del Inem.

Evidentemente, podemos pasarle a la Administración más responsabilidades, pero se nos critica que somos poco eficientes, que no sabemos administrar bien los dineros que gastamos, que somos cortos en esto. Entonces, yo creo que pasarnos más responsabilidades sería, en cierta manera, ponernos en peligro, en tentación de caer en mayores ineficiencias de las que se nos acusa. Posiblemente sería mejor trabajar sin intermediarios, tal vez, pero caeríamos entonces posiblemente en manos directas de los que actúan, y ¿tendríamos seguridad de que con esto ganamos algo? Ahorraríamos el dinero de intermediarios, evidentemente, pero es de esperar que los intermediarios que están especializados y trabajan en esto pueden ayudarnos a hacer esto. Y esto es lo que realmente está haciendo la Administración central, es lo que se está haciendo en el Forcem, etcétera.

Me dice Valeriano, sobre el tema de los costes, que depende del tipo de entidades que realizan sus actuaciones con estructuras, por cuanto el tipo de clases o tipo de cursos puede ser más especializado o puede ser de más calidad y tenga para ello una estructura tanto personal como de medios, etcétera, y entonces puede haber diferencias. Esto se contempla en la valoración que se da a los módulos, que puede variar en determinados casos; si no me falla la memoria, creo que era desde 13.000 hasta 25.000 pesetas y que este año lo hemos reducido al máximo, llegamos a 21.000 pesetas.

En cuanto al tema de tratar de coordinar esto por Educación, ¿ganamos algo con esto?, ¿es más eficiente el personal de Educación que lo que puede serlo el del Departamento de Industria y Trabajo? Pues no sé, hay cosas que yo creo que no deben pasar a Educación, como el tema de formación para salud laboral. Creo que esto es especialización y es algo en lo cual no debiéramos dejar de participar, o sea, yo creo que debemos tener una cierta sensibilidad, y nosotros la tenemos, por estar en contacto continuo con empresas, con sindicatos, etcétera. Tenemos una mayor sensibilidad que la que puede tener la Consejería de Educación por cuanto su trabajo como educadores, evidentemente, no tiene color, no se puede comparar, pero son, digamos, quizá más elevados que nosotros, son más teóricos. Tanto la Universidad como la formación reglada precisamente van, entiendo yo, ligeramente en contra de lo que buscamos, que es acercar la oferta a la demanda; y una formación reglada, como no cambiemos muchas cosas en este país, va a piñón fijo y yo creo que el resultado posiblemente fuese negativo. No lo sé, todo eso es opinable. De todas maneras, en este sentido, se admiten sugerencias y si podemos mejorar, en cuanto a distribuirnos el rol de formación, aceptaremos y buscaremos la solución que entre todos creamos que sea más correcta y más eficiente. A fin de cuentas, eso es lo que se tiene que perseguir, lo que perseguimos todos es eficiencia y rentabilidad en el dinero que nos han puesto en las manos. No sé si quería alguna cosa más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Bultó. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ; *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser brevísimo, porque yo creo que después de todas las preguntas que se han hecho, y, además, después de examinar el informe y oír ayer a la Cámara de Comptos, el tema está para nosotros meridianamente claro.*

Por una parte, apreciamos que a lo largo de estos últimos años ha habido una evolución bastante positiva en lo que hace referencia al procedimiento de funcionamiento de este tipo de ayudas y de cursos y, en definitiva, de programas de la Administración, y se han ido eliminando cosas que parece que no estaban detectadas o se detectan por la Cámara de Comptos en años anteriores, que podían tener una gravedad y una trascendencia muy importante, y que no la tienen quizá porque en este mundillo todavía hay instituciones u organismos, etcétera, que actúan con una cierta bula. Por ejemplo, hay detectadas cuestiones como autocertificaciones, costes para la Administración al cien por cien más altos que incluso para el INEM, liquidaciones, como se dice varias veces, pese a informes negativos de la intervención. En la página 40 se habla expresamente de una de nueve millones de pesetas. Quiero decir que hay una serie de cosas y si a esto unimos la evolución que en su momento tuvo el tema de Fundescoop, unimos una serie de cuestiones, se ve que, por una parte, lo que hace referencia al procedimiento se ha ido mejorando y se han ido eliminando todas estas cuestiones importantes que me parece, ya digo, que tenían una trascendencia que no es fácil entender cómo han podido realizarse.

Lo que nos preocupa a nosotros sobre todo, además de, efectivamente, profundizar en estos temas de procedimiento, de control y de exigencia, es que los objetivos de los programas puedan tener alguna eficacia, es decir, que al final lo más importante de todos estos procesos, muchas veces porque se aprovechan situaciones concretas de subvenciones de la propia Comunidad, etcétera, que nos han cogido en algunos momentos no preparados de forma suficiente para poder desarrollarlos, pues digo que lo que nos preocupa esencialmente en este momento es que esas ayudas, que estos cursos y

que estos programas puedan ser eficaces, que respondan a intereses específicos de las empresas y de los trabajadores, como decía el Consejero. Yo he tenido experiencias profesionales donde a empresas concretas se les han ofrecido cursos de formación que nada tenían que ver con la propia empresa, sino por lo que decía el Consejero, en ese momento la fundación que sea o el formador tal o el formador cual había preparado unos cursos de informática de no sé qué y los tenía que dar en sesenta sitios y los ofrecía a todos como eran gratis est amore, *gratis digo desde un punto de vista prácticamente empresarial. Pues eso es lo que hay que evitar. Quiero decir, que los intereses respondan a los de los trabajadores y los de las empresas, que no se acomoden a lo que puedan interesar únicamente los formadores, sino a los receptores de la propia formación.*

Nosotros creemos que a finales del año 95 y en la parte del año 96 también, que estuvo el Gobierno tripartito, se dieron algunos pasos adelante con la creación de ese Consejo Consultivo, el Confe, con una orden que de alguna forma entraba a regular este tipo de cuestiones con mayor profundidad. Y por eso a nosotros, ya digo, poniendo de manifiesto que en el tema de procedimiento y en la cuestión puramente específica del funcionamiento de estos programas se ha ido mejorando, yo creo que eso se pone de manifiesto por parte de la Cámara de Comptos, nos preocupa que ahora se entre en un proceso en el que haya que seguir ese control haciendo y profundizando cada vez más y, sobre todo, yendo a un control específico de la eficacia de este tipo de cursos. Sería absolutamente negativo llegar a la conclusión de la encuesta que en su momento hizo la Universidad Pública, a la que le podemos dar una cierta trascendencia de que, como dicen, no existe relación directa entre las necesidades de las empresas y la oferta de los cursos. La oferta de los cursos puede convertirse en repetitiva, un 5 por ciento de los asistentes son incorporados a la acción para cubrir el número exigido y poder percibir la subvención. Quiero decir que todo este tipo de corruptelas, que no hace falta que las diga la Universidad Pública ni nadie porque, evidentemente, se han ido haciendo, pues hay que tratar de evitarlas porque yo creo que lo importante, sobre todo, es conseguir que al final respondan a los intereses específicos de las empresas, de los trabajadores y de los que van a recibir esa formación, más que a la de los formadores o de los intermediarios que suelen actuar en este tipo de cuestiones y que defienden algunas veces sus propios intereses.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Ciáurriz. Señor Bultó.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Gracias, señora Presidenta. Señoría, me parecen razonables sus comentarios, y lo único que yo quería decir, cuando se ha mencionado el tema de los nueve millones, en la página 40 del informe, que estos nueve millones son todavía objeto de un contencioso, o sea, no están pagados; precisamente por falta de información y por falta de justificación esto está parado, hay reclamación por parte de los que dieron el curso reclamando este dinero y, sin embargo, no se ha concedido y el recurso está en resolución. Y yo no tenía nada más que decir.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Señor Begué, tiene la palabra.*

SR. JEFE DE LA SECCION DE FORMACION OCUPACIONAL (Sr. Begué Barbed): *Buenas tardes, en primer lugar. Me ha apuntado la señora Presidenta que podía intervenir en cualquier momento. Yo no soy de la Cámara, por lo tanto, no me ha parecido oportuno, pero me gustaría comentar algunas de las palabras que han dicho el señor Ciáurriz y el señor Nuin. Simplemente como apunte, hay algo que a todos nos preocupa, que es la eficacia en la formación respecto al empleo, que ése sería el objetivo de todos. Hace un año, más o menos por estas fechas, estuve en Sevilla en un seminario convocado por la Unión Europea, y el mismo Comisario de la Unión Europea, encargado de asuntos sociales, Mr. Flinck, reconoció, ya no a nivel de España, sino a nivel europeo, que están detectando esa no proporcionalidad entre el gasto que se está haciendo en formación y el no descenso en el nivel de paro. Y he llegado a una conclusión, que creo que es obvia, sólo con formación no se genera empleo, es uno más de los elementos de las políticas activas de empleo.*

Otra cosa que también quisiera apuntar, y con eso termino mi intervención, son las referencias constantes que se han hecho a que la formación sea en función de la demanda. Tenemos que reconocer que en estos tiempos pasados se ha ido demasiado a formación de oferta más que a la demanda, pero yo quisiera manifestar, en nombre del señor Consejero, que ya en el año 95 y en el 96 hemos iniciado, por lo menos iniciado, unos programas de diagnósticos de necesidades de formación de las empresas y, como consecuencia de estos diagnósticos, la ejecución de planes de formación de empresas. Eso ya es formación a la carta. Y en el nuevo programa operativo del objetivo número 2, que se está elaborando en estos momentos, para los años 1997 y 99, se está insistiendo mucho en esta idea que estoy transmitiendo, hasta el punto de que el presupuesto para formación continua, o sea, de trabajadores en activo, queremos equilibrarlo más o menos entre cursos de oferta y demanda, entendiendo por demanda diagnóstico de necesidades y planes de ejecución de formación de las empresas. No pueden nunca desaparecer, como ha apuntado el señor

Ezpeleta, los cursos abiertos, porque hay empresas tan pequeñas que no es posible organizar cursos sólo para ellas. Por lo tanto, hay que organizar cursos abiertos multiempresariales, que son los que podríamos llamar de oferta. En ese sentido caminamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Muchas gracias. ¿Algún portavoz desea intervenir? Pues damos por concluida la Comisión. Agradecemos la información que nos han traído tanto el Consejero como el señor Begué y levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS.)